



10 JUN. 2014

Estimado Alcalde/sa:

Salida nº 7381

Le comunico, a continuación, los puntos a tener en cuenta en relación a la documentación técnica a presentar por ese Ayuntamiento, tanto de los proyectos Ordinario como Especial, respecto del PFEA 2014:

1º.- De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del PFEA, en relación con los artículos 4 y 5 del mismo, se le hace constancia de que las obras comenzadas sin haber comunicado su inicio, en escrito en el que conste la fecha de inicio prevista, así como la Memoria o Proyecto de la obra ya Validados, no se tendrán en cuenta por esta Diputación de Granada.

2º.- De igual forma, comunicarle que las obras comenzadas con anterioridad a la Validación de las mismas por la Comisión Provincial de Seguimiento, no se tendrán en cuenta por parte de esta Diputación Provincial de Granada. Por todo ello deberá remitir comunicado a este Servicio PFEA, en el que conste la fecha real del Inicio de la obra, al objeto de una buena planificación del Equipo Técnico del PFEA.

3º.- Igualmente y en relación a la información remitida por el Servicio Público de Empleo Estatal, en lo relativo a la presentación del CD con la Memoria, se les pone en su conocimiento la obligación de la utilización de la Base de Precios existente a su disposición en la página web del PFEA de esta Corporación. En este sentido se les comunica que en caso de existir partidas no recogidas en la Base de Precios, elaborarán el correspondiente precio descompuesto debidamente justificado, empleando para ello los precios unitarios de la referida Base. Los nuevos precios elaborados deberán de recogerse en un listado separado.

4º.- Junto con la remisión de la Memoria, se deberá acompañar el Presupuesto y Medición en formato PRESTO.

5º.- Igualmente se le deberá remitir la Memoria al Técnico de Zona del Servicio PFEA, previamente al envío al SPEE del CD, para que éste la supervise y una vez validada se suba a la página web del Servicio PFEA. Dicha documentación deberá remitirse sellada y firmada, y con toda la documentación completa.

Por otra parte, le recuerdo que tienen a su disposición la página web PFEA ([www.pfea.dipgra.es](http://www.pfea.dipgra.es)), en la que podrá consultar información y modelos así como darse de alta para obtener información sobre sus expedientes.

Granada, a 19 de mayo de 2014.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y DIPUTADA DE LA DELEGACIÓN DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO

Fdo.: Luisa María García Chamorro



SR./SRA. ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO DE

General